Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. DTOR-SASI-018-2024
Objeto	OR00-P3202008-036 Adquisición de motocicletas para apoyar la implementación de las estratégicas del plan de manejo de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia.
Valor	239.728.050 - SMMLV 184,40

EVALUACIÓN TECNICA FINAL

No.	Proponente	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Experiencia Mínima del Proponente		Observaciones	Subsanaciones
			Experiencia	No. Contratos		
1	CONSORCIO MOTOCICLETAS DTOR	CUMPLE	CUMPLE	1	En consideracion el proponente *MULTISERVI M&P SAS* **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes, SE HABILITA tecnicamente.	N/A
1	MULTISERVI M&P SAS	CUMPLE	CUMPLE	2	En consideracion el proponente *CONSORCIO MOTOCICLETAS DTOR* **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes, SE HABILITA tecnicamente.	N/A
1	INCOLMOTOS YAMAHA S.A	CUMPLE	CUMPLE	2	En consideracion el proponente *INCOLMOTOS YAMAHA S.A* **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes, SE HABILITA tecnicamente.	N/A

William Alberto Zorro Maldonado / Jefe del PNN Serrania de Manacacias

Olga Lucia Ruiz Morales/ Jefe (E) del PNN Cordillera de los Picachos

Marco Pardo / Jefe del PNN Sumapaz

Jose Nectario Plazas/ Profesional Universitario 08 del PNN Tuparro

Proyectó:

Gustavo Gonzalez Bonilla/ Contratista

Maby Katerin Falla Tovar / Contratista

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO MOTOCICLETAS DTOR				MULTISERVI M&P SAS				INCOLMOTO YAMAHA S.A			
		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN O SUBSANACIÓN	HABILITADO - NO HABILITADO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN O SUBSANACIÓN	HABILITADO - NO HABILITADO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN O SUBSANACIÓN	HABILITADO - NO HABILITADO
3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	**ANEXO TÉCNICO**: El proponente debe allegar junto con su propuesta el ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	CUMPLE	El proponente anexa el formato No 1. FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal y cumpliendo con todo lo establecido por la entidad.	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	El proponente anexa el formato No 1. FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal y cumpliendo con todo lo establecido por la entidad.	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	El proponente anexa el formato No 1. FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal y cumpliendo con todo lo establecido por la entidad.	N.A	**HABILITADO**
	FICHAS TECNICAS – ANEXO 8: el oferente deberá anexar la ficha técnica de manera individual de los siguientes elementos señalados (la no presentación de la ficha técnica de al menos uno de los elementos solicitados será solicita al oferente para su subsanación hasta el termino de ley, sino se presenta la ficha técnica o la aclaración de la misma la oferta será rechazada y no podrá ser partícipe de la subasta)	CUMPLE	El proponente allegó el Anexo 2 Fichas Técnicas, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad.	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	El proponente allegó el Anexo 2 Fichas Técnicas, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad.	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	El proponente allegó el Anexo 2 Fichas Técnicas, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad.	N.A	**HABILITADO**
	GARANTIA TECNICA DEL VEHICULO: El proponente debe manifestar con su propuesta, que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de los elementos.	CUMPLE	El proponente allegó el documento de garantía técnica requerido por la entidad	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	El proponente allegó el documento de garantía técnica requerido por la entidad	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	El proponente allegó el documento de garantía técnica requerido por la entidad	N.A	**HABILITADO**
	EXPERIENCIA: El proponente deberá diligenciar el FORMATO 9 – FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, relacionando contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que cumplan con los siguientes requisitos: **A**. El proponente deberá acreditar experiencia especifica mínima mediante la presentación de máximo DOS (02) certificados o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con la adquisición de motocicletas u objetos similares al presente proceso.	CUMPLE	El proponente allegó el FORMATO 9 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente aporta UN (1) acta de liquidación junto con el respectivo contrato, cumpliendo con los requerimientos exigidos por la entidad.	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	El proponente allegó el FORMATO 9 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente aporta dos (2) actas de liquidación que cumplen con los requerimientos exigidos por la entidad.	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	El proponente allegó el FORMATO 9 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente aporta dos (2) certificaciones que cumplen con los requerimientos exigidos por la entidad.	N.A	**HABILITADO**
	B. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y cumplir con códigos ejecutados, mínimo tres (03) códigos dentro las clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC, que revisten el alcance del presente contrato, así: 25101500 – 25101600 – 25101801 y 25101900	CUMPLE	La experiencia reportada en el FORMATO 9 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE con No de consecutivo 11 en el RUP del integrante CONSORCIO MOTOCICLETAS DTOR cumple con todos los codigos UNSPSC solicitados (25101500 – 25101600 – 25101801 y 25101900)	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	La experiencia reportada en el FORMATO 9 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE con No de consecutivo 023 y 028 en el RUP del integrante MULTISERVI M&P cumple con todos los codigos UNSPSC solicitados (25101500 – 25101600 – 25101801 y 25101900)	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	La experiencia reportada en el FORMATO 9 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE con No de consecutivo 294 y 313 en el RUP del integrante MULTISERVI M&P cumple con 3 de los 4 codigos UNSPSC solicitados (25101500 – 25101600 – 25101801)	N.A	**HABILITADO**
	C.Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. **NOTA 1**.En caso de que las certificaciones o actas de liquidación aportadas como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluará conforme a los ítems que correspondan al objeto solicitado (compraventa o suministro de motocicletas), los cuales deberán sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos. **NOTA 2**: El oferente en su propuesta deberá señalar cuáles serán aquellos contratos habilitantes registrados en el RUP, que no otorgan puntaje y son indispensables para la habilitación de las propuestas sometidas a verificación por el comité evaluador. **NOTA 3:** En el caso de consorcios o uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes debe acreditar como mínimo haber ejecutado un contrato en las condiciones antes señaladas.	CUMPLE	Teniendo en cuenta que el objeto de la experiencia aportada por el proponente, no tiene relacion con el objeto del presente proceso, la entidad procedio a evaluar unicamente los items que si corresponden a la adquisicion de motocicletas, evidenciando que cumplen con el valor requerido (expresado en SMMLV del presupuesto oficial) según la participacion del integrante que la aporta	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	La experiencia reportada por el proponente cumple con el objeto del presente proceso,y que cumplen con el valor requerido (expresado en SMMLV del presupuesto oficial).	N.A	**HABILITADO**	CUMPLE	La experiencia reportada por el proponente cumple con el objeto del presente proceso,y que cumplen con el valor requerido (expresado en SMMLV del presupuesto oficial).	N.A	**HABILITADO**
	REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES: Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios: Regla de Proporcionalidad: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia requerida en valor (expresada en SMMLV del presupuesto oficial) será evaluada de acuerdo con el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural (conforme al documento de conformación de la figura asociativa).	CUMPLE	La experiencia presentada por el proponente cumple con el valor requerido (expresada en SMMLV del presupuesto oficial) según la participacion del integrante que la aporta.	N.A	**HABILITADO**	N.A	N.A	N.A	**N.A**	N.A	N.A	N.A	**N.A**
	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Para la experiencia solicitada, el proponente personal natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar experiencia con los siguientes requisitos: Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima. El proponente que cumpla con los criterios diferenciales fijados en el Decreto 1860 de 2021 deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, relacionando contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que cumplan con los siguientes requisitos: a. El proponente deberá acreditar experiencia especifica mínima mediante la presentación de máximo TRES (03) certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con la adquisición de motocicletas u objetos similares al presente proceso y en el o los cual(es) también se acredite: b. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y cumplir con mínimo TRES (03) códigos de las siguientes clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC, que revisten el alcance del presente contrato, así: 25101500 – 25101600 – 25101801 y 25101900. c. Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado SMMLV. d. Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar copia del contrato u orden de compra con su respectiva factura de venta con el lleno de los requisitos legales y extractos o certificaciones de pagos bancarios donde se logre constatar el pago del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A